



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2505/22

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

A N U N C I O

ORDENANZA DE PASTOS

SUJETO PASIVO:

Lo anterior queda derogado en este punto quedando como sigue:

...o estar empadronado dos años en el Municipio o tener una propiedad urbana en el Municipio, no contando ningún plazo de tiempo en este último caso.

Manjabálago, 24 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.